



Madrid, 24 de marzo de 2026

Inversa Prime SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 23 de marzo de 2026 ha aprobado por unanimidad unas previsiones de distribución a los inversores (dividendos, prima de emisión y capital social), acorde al plan de desinversiones. Dichas previsiones han sido preparadas utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica y se basan en el supuesto de no reinversión en nuevos activos, de selección del momento de venta de cada activo para tratar de optimizar la rentabilidad para los accionistas y de reparto del máximo importe posible a los accionistas en función de la caja disponible en cada momento.

Millones de Euros	2024	2025	2026	2027
Importe	13,5	43,8	31,3	43,1

La Sociedad advierte de que los datos y proyecciones se han estimado en base a las condiciones actuales de mercado y que están sujetas a variaciones y expuestas a diversos factores y riesgos descritos en el apartado 2.23 del DIIM.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero